

MEMORIA Y ANEJOS DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A HUESCA. CONDUCCIÓN DESDE EMBALSE DE MONTEARAGÓN Y NUEVA ETAP

Nº EXP: 09.322-0380/2111

ANEJOS Nº 01.- ANTECEDENTES Y AUTORIZACIÓN DE REDACCIÓN

ÍNDICE

1. HOJA DE IDENTIFICACIÓN ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

2. AUTORIZACIÓN DE REDACCIÓN5

1. ANTECEDENTES

La ciudad de Huesca cuenta desde antiguo con diversas fuentes de agua que abastecen a la ciudad. Entre ellas podemos citar los manantiales de Fuenmayor, en San Julián de Banzo, siendo esta la primera fuente que se utilizó cuándo a finales del siglo. XIX se estableció en Huesca el suministro y distribución de agua potable.

Tiene asimismo la Captación de las Paulesas, construida en la década de los cincuenta del siglo XX, que recoge agua de unos manantiales situados en una ladera del río Isuela, aguas arriba de la ciudad de Huesca, a unos 25 km de la misma.

Dispone también de agua canalizada desde el embalse de Vadiello, en el río Guatizalema, con una concesión de 250 l/s.

También existe una captación construida de urgencia en el año 2005 desde el embalse de Valdabrá (perteneciente al sistema de Riegos del Alto Aragón), la cual es capaz de inyectar agua en la red de distribución de la ciudad.

Todas estas fuentes de agua no son para uso exclusivo de la ciudad de Huesca, y atienden a una casuística de demandas de diverso tipo muy variada. Incluso desde un punto de vista legal la situación concesional de las mismas es compleja.

Aún con todas estas fuentes de suministro podemos afirmar que existe un problema de suministro cuantitativo de agua a la ciudad, ya que varias de las fuentes mencionadas tienen demandas comprometidas para otros usuarios y otras no cuentan con la pertinente concesión (la del embalse de Valdabrá, construida de urgencia). A la vez debemos añadir que la ciudad ha ido creciendo en las últimas décadas y las citadas fuentes de suministro tradicionales presentan cada vez menor solidez en su capacidad de atender a la demanda doméstica, industrial y ganadera de la ciudad.

De la misma manera, y en lo referente al aspecto cualitativo del suministro, la situación actual es claramente deficiente, al no disponer siquiera de una estación de tratamiento de agua potable, limitándose el tratamiento de la misma a una simple desinfección. Obviamente esto es posible debido a la alta calidad que originariamente presentan varias de las fuentes de suministro mencionadas, si bien en la actualidad los servicios municipales tienen que hacer importantes esfuerzos de coordinación y gestión de los suministros para poder realizar una provisión domiciliaria de agua potable con cumplimiento de la normativa existente al respecto.

La construcción de la presa de Montearagón estaba recogida en el Pacto del Agua de 1992, y posteriormente se asumió en el Plan Hidrológico Nacional, para mejorar el abastecimiento a la ciudad de Huesca y poner en regadío diversas zonas de la Comarca de la Hoya. Uno de los objetivos del citado embalse es, por tanto, resolver el problema del abastecimiento a la ciudad de Huesca, garantizando la demanda a medio y largo plazo, de manera que el abastecimiento de agua no pueda condicionar el desarrollo de la ciudad de Huesca y su área de influencia.

Para cumplir este objetivo el proyecto dispone de un volumen de 5 Hm³ /año. Tras diversas vicisitudes la presa de Montearagón terminó de construirse en el año 2006.

En fecha 09 de mayo de 2005 el entonces Ministerio de Medio Ambiente autorizó a la Confederación Hidrográfica del Ebro a redactar el “Proyecto de Abastecimiento de Agua a Huesca desde el embalse de Montearagón (Huesca)”. En el mes de diciembre de 2009 quedó redactado el citado proyecto.

En el mes de septiembre de 2011 se redactó una adenda para actualizar el tipo del Impuesto del Valor Añadido (IVA), que había sido legalmente modificado. En fecha 24 de abril de 2012 el “Proyecto de abastecimiento de agua a Huesca desde el embalse de Montearagón (Huesca)” y su adenda fueron aprobadas por la Dirección General del Agua.

El objeto material del citado proyecto era la construcción de una conducción a presión que comunicaría el citado embalse de Montearagón con una parcela ubicada en las cercanías de la ciudad, dónde el Gobierno de Aragón tenía previsto acometer la construcción de una ETAP (Estación de Tratamiento de Agua Potable).

La variada problemática surgida en el llenado del embalse de Montearagón hizo que se paralizasen los posteriores trámites del proyecto.

En la actualidad, y tras ver superadas las citadas problemáticas, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha decidido retomar los trabajos, incluyendo esta vez, además de la propia conducción ya proyectada, el diseño y futura construcción de una nueva Estación de Tratamiento de Agua Potable.

Además, se ha estimado la necesidad de proceder a una actualización del proyecto ya redactado, a los efectos de adecuarlo a la legislación actual, a las más recientes técnicas presentes en este tipo de proyectos, y a las modificaciones que en el entorno geográfico se han producido en éste dilatado plazo de tiempo. Con la fusión de ambos conceptos, el citado Ministerio ha encomendado en fecha 3 de junio de 2021 a la Sociedad Mercantil Estatal “Aguas de las Cuencas de España, S.A.” (ACUAES), la redacción del “PROYECTO DE ABASTECIMIENTO A HUESCA. CONDUCCION DESDE EL EMBALSE DE MONTEARAGON Y NUEVA ETAP”.

2. AUTORIZACIÓN DE REDACCIÓN

Curso de Verificación : GEISER-5bet-2e56-d33e-49e2-b88a-fc46-60a3-b171 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

 AGUA DE LAS CUENCA DE HUESCA	Fecha: 10/06/2021
	Entrada N°: E-11927-2021

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL
DEL AGUA

O F I C I O

S/REF.
N/REF. **09.322-0346/2111**
FECHA **Mayo de 2021**
ASUNTO

AUTORIZACIÓN DE REDACCIÓN DE PROYECTO
CONFORME A LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA
SÉPTIMA DEL VIGENTE CONVENIO DE GESTIÓN
DIRECTA DE ACUAES

Dª Mª Rosa Cobo Mayoral
DIRECTORA GENERAL DE ACUAES
Agustín de Betancourt, 25 - 4ª Planta
28003 - MADRID

Estimada Directora General:

Recibida tu información acerca del desarrollo de los trabajos de redacción de la ADENDA N° 1 del "Proyecto de abastecimiento de agua a Huesca desde el embalse de Montearagón y Adenda 09/11 (HUESCA)", autorizada por esta Dirección General del Agua conforme a lo previsto en la cláusula séptima del vigente convenio de gestión directa de Acuaes, he resuelto autorizar la modificación del alcance del proyecto a redactar, debiendo incluir, además de la conducción desde el embalse de Montearagón, el diseño de una nueva Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) a la que la referida conducción abastecería.

Es por ello que, en atención a lo previsto en la cláusula séptima del vigente Convenio de Gestión Directa de la Sociedad, se AUTORIZA la redacción del "PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A HUESCA. CONDUCCIÓN DESDE EL EMBALSE DE MONTEARAGÓN Y NUEVA ETAP".

El presupuesto estimado de ejecución material de las obras será de 12 millones de euros, y el coste de redacción del proyecto, que incluirá los documentos necesarios para el trámite ambiental, se estima que no superará los 500.000€.

Si en una modificación del Adicional del presente Convenio de Gestión Directa se incorporase la actuación objeto de los trabajos que se autorizan, todos los costes previamente satisfechos se considerarán parte del importe total de inversión de aquélla a los efectos de su consideración en los porcentajes de financiación de cada parte.

En el caso de que finalmente la actuación objeto de los trabajos desarrollados no se incorporase en una modificación del Adicional del presente CGD, todos los costes satisfechos por ACUAES serán trasladados a la Dirección General del Agua, para que proceda al abono a la Sociedad Estatal, en un plazo máximo de cinco años, contados desde la propuesta fallida de incorporación al Adicional, de acuerdo al mencionado Convenio.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL DEL AGUA

Firmado electrónicamente

Teodoro Estrella Monreal

CORREO ELECTRÓNICO:

Dr.dgasesc@mitelco.es

PL. SAN JUAN DE LA CRUZ S/N
28071 MADRID
TEL.: 91 597 00 00

CSV : GEN.73c0-ec7c-f008-017f-d649-1155-8e87-2ad4